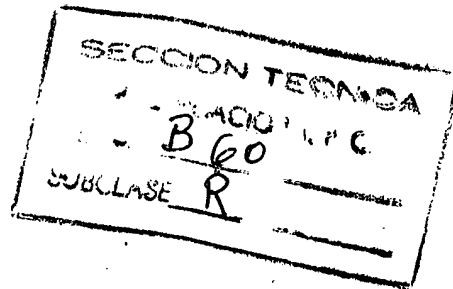


15 8735



**M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D**

por "PARASOL PERFECCIONADO", a favor de DON ALBERTO PUJADO SALAS y DON PEDRO LLIBONA VILLA, ambos de nacionalidad española, con domicilio en SARADELL (Barcelona), calle Salud, nº 60.

\* . \*

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente modelo de utilidad se refiere a un parasol perfeccionado.

5. El citado modelo consta en esencia de un parasol que comprende una placa a la cual se le ha producido en la parte media de una de sus caras, una equedad prismática en cuyo fondo se ha colocado una base de material amortiguador, que presenta unas cavidades aptas para alojar elementos de aseo y maquillaje (peine, frascos de perfume, barra de labios,...).  
10. Unida a uno de sus lados por medio de sendas bisagras, existe una tapa la cual presenta en la cara que se oculta, e inserta

en la misma, un espejo. En los lados opuestos a las bisagras y uniendo a la tapa con la egnedad existe un tornapuntas que facilita la función de la tapa como tal, a la vez que una vez desplazada ésta, dicho tornapuntas la mantiene abierta.

5.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujo en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En las figuras:

10.

La figura única presenta una vista en perspectiva del modelo, pudiéndose apreciar en su realización una placa rectangular -1- con uno de sus extremos -2- redondeado y que constituye un parasol. En la cara -3- de dicha placa existe una egnedad -4- en cuyo fondo se ha colocado una base de material

15.

amortiguador -5- en el que se ha previsto unas cavidades -6- destinadas a alojar elementos de asse y maquillaje. Las bisagras -7- y -8- unen a dicha egnedad una tapa -9- la cual presenta en su cara posterior, e inserta en la misma, un espejo -11-.

20.

Unido al lado opuesto a las bisagras existe un tornapuntas -10- que permite el cierre de la tapa, a la vez que ejerce la función de punto de apoyo que evita el cierre de la misma en posición determinada.

25.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente las protecciones que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

**N O T A**

5. Describo el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10. 1.- Parasol perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender en una de sus caras una equedad, en cuyo fondo se ha colocado una base de material amortiguador en el que se ha previsto una cavidades destinadas al alojamiento de elementos de aseo y maquillaje, además porque en uno de los lados de la equedad existen unas bisagras que unen a la misma con una tapa, la cual presenta inserta en su cara posterior un espejo, y por presentar un tornapuntas que permite el cierre de la tapa, a la vez que ejerce la función de punto de apoyo que evita el cierre de la misma en posición determinada.

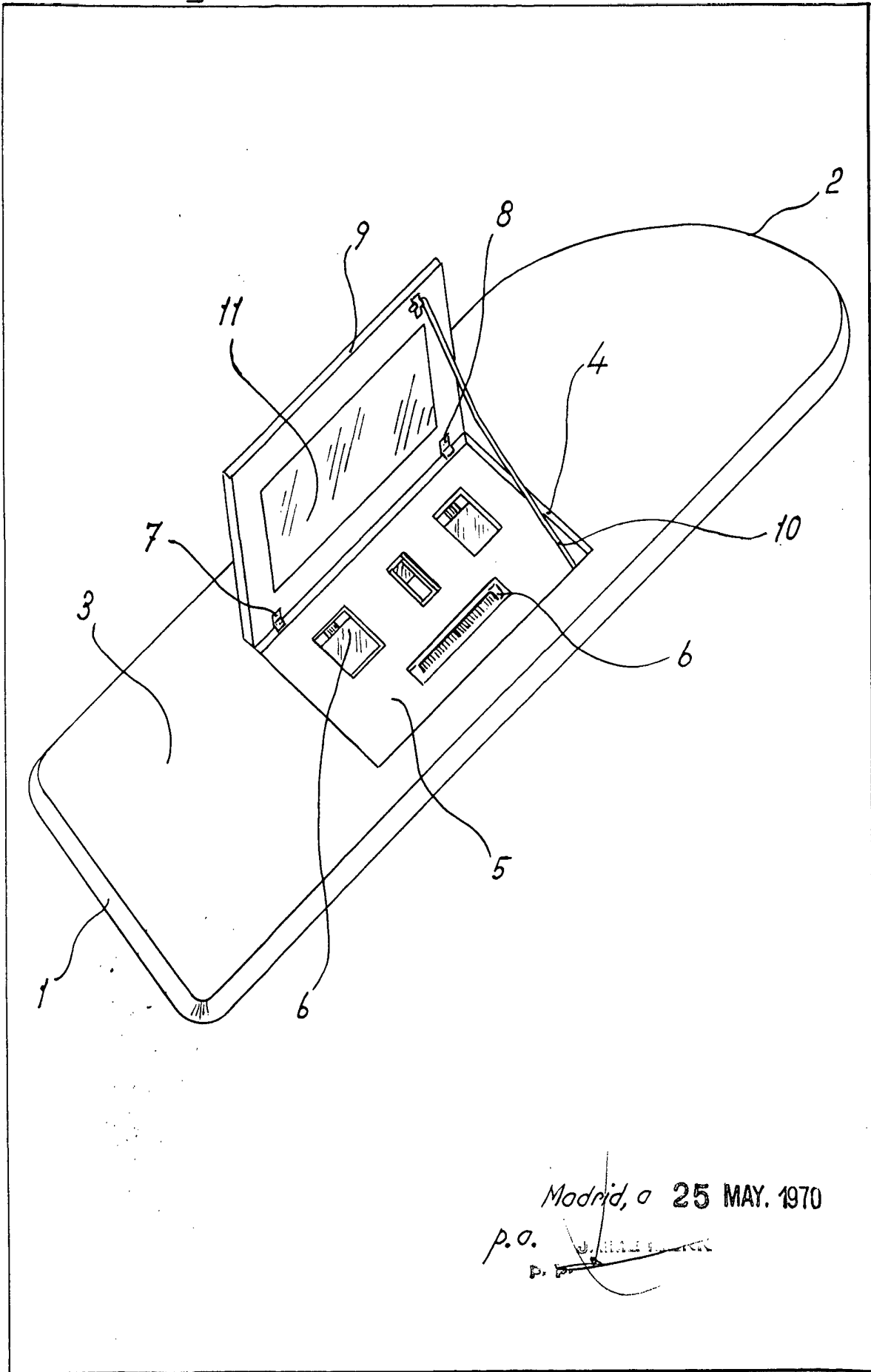
15. 2.- Parasol perfeccionado.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 25 MAYO 1970

P. a.

JAIMÉ IBERN  
P. P. P.



Madrid, a 25 MAY. 1970

p.o.

~~P. Lligoña Villa~~